

Córdoba, 13 1 JUL 2015

VISTO:

Que con fecha 29 de junio de 2015 han asumido las nuevas autoridades en el Decanato y Vice Decanato de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar las autoridades en las distintas Secretarías Decanales a fin de garantizar el normal desarrollo institucional.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 a la Prof. Marisa Gabriela Restiffo, legajo N° 35.788, como Secretaria Académica de la Facultad de Artes, asignándole un cargo de Secretario de Facultad con tiempo completo.

ARTÍCULO 2º: Designar a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 28 de junio de 2018 a la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, legajo N° 38.262, como Secretaria de Posgrado de Facultad de Artes y a cargo de la Secretaría de Investigación y Producción hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 3º: Designar a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 28 de junio de 2018 a la Lic. Liliana Beatriz Di Negro, legajo N° 35.617, como Secretaria Extensión de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4º: Designar a partir de la fecha y hasta el 28 de junio de 2018 con reconocimiento de desempeño en la función desde el 1 de julio de 2015, a la Lic. María Daniela Fontanetto, D.N.I. N° 34.300.011, como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 5º: Designar a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 28 de junio de 2018, a la Lic. María Guillermina Heredia, legajo N° 39.306, como Subsecretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 6º: Designar a partir del día de la fecha de 2015 y hasta el 28 de junio de 2018, con reconocimiento de desempeño en las funciones desde el 1 de julio de 2015, al Lic. Carlos Federico Sammartino, legajo N° 80.738, como Subsecretario de Extensión de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 7º: Designar a partir del día de la fecha y hasta el 28 de junio de 2018, con reconocimiento de desempeño en las funciones desde el 29 de junio de 2015, a la Lic. Fwala-lo Marín, D.N.I. N° 34.967.941, como Prosecretaria de Egresados de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 8º: Designar a partir del 1 de agosto 2015 y hasta el 28 de junio de 2018, a la Lic. Victoria Inés Suárez, legajo N° 50.143, como Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 9º: La docente mencionada en el artículo 1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

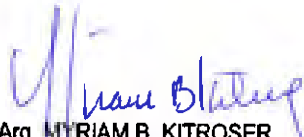
ARTÍCULO 10º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos, a las dependencias administrativas de la Facultad y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados.

RESOLUCION N°

374

cbp

Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba